

Fecha: 02-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Proyecto de reforma política ingresado por el Gobierno vuelve a enfrentar al oficialismo

Pág.: 2
Cm2: 802,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

RIENZI FRANCO

En su sesión vespertina, la sala del Senado finalmente dio cuenta del ingreso del proyecto complementario del Gobierno a la resistida reforma al sistema político de un grupo de legisladores de oposición y oficialistas. Esa iniciativa llegó recientemente a la Cámara Baja.

Hubo fricción respecto a la comisión a la que sería remitido, si a Constitución, presidida por Paulina Núñez (RN), de oposición; o a Gobierno, a cargo de la oficialista Paulina Vodanovic (PS), definitivamente ahí se radicó la propuesta, a la que La Moneda inmediatamente le puso urgencia suma (15 días).

En su texto, el Ejecutivo apunta a modificar al alza los requisitos para constituir partidos, tanto la variable territorial como el número de afiliados para su conformación; así como requisito para acceder al financiamiento público de los partidos políticos que estos tengan representación parlamentaria, entre otros cambios. Y mantendrán sus cuotas de aporte fiscal en caso de renuncia o expulsión de un parlamentario electo afiliado.

Además de modificar la manera de conformar los comités de senadores y bancadas de diputados; y el total de patrocinios, para candidaturas municipales, regionales, parlamentarias y presidencial, se calculará respecto al padrón electoral definitivo. Para esos cambios, la iniciativa busca introducir modificaciones a las LOC de votaciones, de partidos políticos, de municipalidades, de gobiernos regionales y del Congreso.

Pero, no innova, aduciendo a que su reforma es legal, no constitucional, en aspectos como un umbral del 5% para entrada al Congreso, con miras a frenar la denominada fragmentación de partidos políticos, tal como ocurre ahora con 23 colectividades, 17 en la Cámara.

La encargada de la Segpres, Macarena Lobos, y el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), presentaron el contenido del proyecto en la Cámara.

Comparecieron así por inusuales 25 minutos en "El Pensador". Varias preguntas se relacionaban a críticas del PC, lo que hacía ver incómodo al jefe de gabinete, al descartar que la legislación sea en respuesta al rechazo de los comunistas, porque, argumentó, la iniciativa del Ejecutivo es un cambio legal y no constitucional. También llamó a dejar atrás los prejuicios: "Noto un sesgo en la mención solo a un partido político; en lo que respecta a esa reforma, ha habido distintos partidos políticos de gobierno y oposición que han manifestado reparos. Nosotros vamos a insistir en la pérdida de escaños como resultado de la renuncia", informó Elizalde, requerido por si impulsarán o no la reforma al sistema político que no le gusta al PC.

Consultado, el presidente del Partido Comunista, Lautaro Carmona, valoró el anuncio de Elizalde, en cuanto a insistir solo en la pérdida del escaño, en la reforma al sistema político; eso, después de un férreo rechazo, en que Carmona había tildado anteriormente de "antidemocrática" la reforma de senadores.

Sobre ello, el exdiputado lo consideró "un hecho muy importante, porque eso es directo un mecanismo muy democrático; no puede ser alguien electo como parlamentario por una fuerza política y luego cambiar de tienda política, porque eso es una señal falsa para quienes le dieron el respaldo, que lo hacen por el nombre, el apellido, por la condición de servidor y también por la militancia, por algo va como candidato de un partido. Eso va a ordenar bastante, le va a poner sentido. En la vida hay derecho a cambiar de opinión e incluso de

Socialismo Democrático critica "traje a la medida" tras cuestionamientos del PC:

Proyecto de reforma política ingresado por el Gobierno vuelve a enfrentar al oficialismo

Partido Comunista valoró anuncio del Ejecutivo de insistir parcialmente en un aspecto del resistido cambio al sistema político. Elizalde descartó la incidencia de los reparos de esa colectividad en iniciativa complementaria.

La candidata presidencial Jeannette Jara (PC) recibió ayer, en el ICAL, a los presidentes de los partidos oficialistas.



“Noto un sesgo en la mención solo a un partido (...) ha habido distintos partidos que han manifestado reparos. Vamos a insistir en la pérdida de escaños”.

ÁLVARO ELIZALDE (PS)
MINISTRO DEL INTERIOR

“Hacer un proyecto de reformas políticas con la bendición del PC está muy lejos de ser una iniciativa legal que fortalezca nuestra democracia, es muy acotado”.

JAIME ARAYA
DIPUTADO (BANCADA PPD)

“Es una mala señal que pese a compartir la necesidad de un cambio en el umbral, no haya capacidad de ir en contra de ciertos partidos de Gobierno, como el PC y el FA”.

JUAN LUIS CASTRO
SENADOR PS



Los ministros del Interior, Álvaro Elizalde (PS), de la Segpres, Macarena Lobos, y el subsecretario Nicolás Facuse, al presentar el contenido del proyecto en "El Pensador" de la Cámara.

cutivo. El "Gobierno se está confundiendo, Jeannette Jara solo ganó la elección primaria, no la elección presidencial, por lo tanto hacer un proyecto de reformas políticas con la bendición del PC está muy lejos de ser una iniciativa legal que fortalezca nuestra democracia, es muy acotado, muy deslavado, muy descafeinado, cuesta entender qué pretenden", apuntó el diputado Jaime Araya (ind.-PPD).

También crítico, el senador PS Juan Luis Castro cree que es una "mala señal que pese a compartir la necesidad de un cambio en el umbral, finalmente no haya capacidad de ir en contra de ciertos partidos de Gobierno, como el PC y el FA, que se resisten al cambio".

En la Cámara, para el PS Marcos Ila-baca, "esperamos casi dos años para la presentación de un proyecto de estas características. Obviamente el Gobierno queda al debe con esto. Chile requiere verdaderamente un cambio en el sistema político y en el sistema electoral y con estas normas deslavadas, sin color,

COMPLEMENTARIO

■ **EN PRIMER LUGAR**, se establecen mayores límites a la formación de partidos políticos, aumentando tanto el requisito territorial para la formación de estos, así como el número de afiliados necesarios para su constitución. De igual forma, se fija un plazo de 4 años para que los organizadores de un partido político puedan postularse a elecciones por otro partido.

■ **EN SEGUNDO LUGAR**, se instituye como requisito para acceder al financiamiento público de los partidos políticos que estos tengan representación parlamentaria. Adicionalmente, se establece que los partidos políticos continuarán recibiendo el total del aporte que recibían por un parlamentario electo afiliado a un partido que renunciara o fuera expulsado de este.

■ **EN TERCER LUGAR**, se plantea que el número de patrocinios requeridos para la presentación de candidaturas independientes de diputados, senadores, alcaldes, concejales, consejeros y gobernadores regionales, y de Presidente de la República, será respecto al padrón electoral definitivo que corresponda.

■ **EN CUARTO LUGAR**, se incorporan disposiciones relativas a la conformación de comités parlamentarios en la corporación respectiva por parte de diputados o senadores cuya candidatura sea declarada por un determinado partido político, y por parte de diputados o senadores electos como independientes.

sin contenido profundo, no vamos a mejorar nuestro sistema. Es algo cosmético, pareciera que no existe ninguna intención de un cambio real".

En el PPD, el senador Pedro Araya, integrante de la comisión de Constitución, tiene "la impresión de que efectivamente, el Gobierno recogió varias de las aprensiones que tenía el Partido Comunista y mi impresión también es que a la luz de los resultados del fin de semana probablemente lo que pueda ocurrir con el Frente Amplio, que tuvo un gran desfonde electoral, en ese sentido uno esperaría que el Ejecutivo tuviera una mirada mucho mayor de cómo enfrentar las modificaciones al sistema político y que no termine siendo un traje a la medida".

La reforma legal complementaria del Gobierno se tramitará con urgencia suma, por lo que se espera pueda estar en la tabla de comisión la próxima semana, aunque, de ser aprobada, no está considerado que entre en vigor para la elección de noviembre.